

# **Circular nro. 18. Ofrecimiento de medias becas para posgrado por parte de la Universidad Católica de Rosario**

**Circular Nro. 18/16.-**

Santa Fe, 26 de febrero de 2016.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que el Secretario Académico de la Universidad Católica Argentina, con sede en ciudad de Rosario, César E. Comolli, ha ofrecido a la Excma. Corte Suprema de Justicia las siguientes medias becas por cada una de las carreras de Posgrado que serán dictadas durante el corriente año lectivo 2016 en esa facultad.

El ofrecimiento comprende las carreras de: Doctorado en Derecho: 6 (seis) medias becas; Especialización para la Magistratura: 6 (seis) medias becas; Especialización en Derecho Tributario: 4 (cuatro) medias becas; Especialización en Derecho de Daños: 6 (seis) medias becas; y Especialización en Derecho del Trabajo: 6 (seis) medias becas.

En este sentido, se hace saber que todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados titulares de este Poder Judicial que se encuentren interesados en las mismas, podrán presentar su solicitud en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe y en la Secretaría Letrada de la Corte

Suprema en Rosario, hasta las 13 horas del día 08 de marzo de 2016 inclusive.

Quienes se desempeñen en sedes judiciales del interior podrán remitir la misma vía fax, a los teléfonos: 0342-4573008 o 0342-4573014.

Llevo a su conocimiento que las becas han sido ofrecidas para cursar las carreras completas, por lo que podrán solicitarlas quienes hayan de iniciar el cursado del primer año de las mismas.

Por último, se informa que dicha institución renovará las becas a quienes ya cursaron con ese beneficio su primer año en 2015 y hayan cumplido regularmente con todas las obligaciones inherentes al cursado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno.